



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 288/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 20 de julio de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación y suplementación de recursos para el proyecto **“REPOSICIÓN SEDE SOCIAL LOCALIDAD DE PACHICA”**, código BIP 40011923-0, dejando sin efecto el Certificado CORE N° 224, de fecha 12 de junio de 2025, y aprobando la reevaluación y suplementación del proyecto, financiado con cargo al F.N.D.R., por un monto total de M\$511.646.-, según el siguiente recuadro y alcances:

PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN					
Asignación Presupuestaria	Duración anterior (Mes)	Duración Actualizada (Mes)	Monto Anterior (M\$)	Monto suplementar (M\$)	Monto nuevo (M\$)
CONSULTORIAS	10	18	17.500	15.200	32.700
EQUIPAMIENTO	1	1	10.903	2.292	13.195
OBRAS CIVILES	8	16	418.289	47.462	465.751
TOTAL			446.692	64.954	511.646

La iniciativa consiste en la reposición del espacio comunitario de la localidad de Pachica y, conforme a la reevaluación aprobada, incorpora nuevas partidas y recursos adicionales para obras pendientes, diferencias de cubicación y modificaciones técnicas necesarias para su correcta ejecución.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N° 650, de fecha 9 de julio de 2026, y sus antecedentes, más las aclaraciones dadas a la sala de comisión que precisan la suma conforme a ficha IDI, definición de la unidad presentadora y ratificación del jefe de división de Presupuesto e inversión Regional.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvo el consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva.

Conforme. - Iquique, 20 de julio de 2026.-




WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ